

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO****OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2022
02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022****ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **13:05 trece horas con cinco minutos** del día 02 dos de diciembre del año 2022 dos mil veintidós se da inicio a la **Octava Sesión Extraordinaria**, que se verifica de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1, 46 punto 1 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; solicitó en primer término a la Secretaria Ejecutiva, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ Y PRESIDENTE SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

La Secretaria Ejecutiva Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, el Comisionado Presidente Salvador Romero Espinosa; en razón de lo anterior, el Presidente del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Octava Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la suspensión de los plazos y términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, incluido este Órgano Garante.

III.	Clausura de la sesión.
------	------------------------

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión el Comisionado Presidente y el Comisionado Ciudadano se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Se declara aprobado el orden del día y le pido a la Secretaria Ejecutiva por favor, continuar con el siguiente punto.”

La Secretaria Ejecutiva Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Gracias Presidente, continuando con el **II (SEGUNDO) punto** del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General del Pleno de este Instituto, mediante el cual se aprueba la suspensión de los plazos y términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, incluido este Órgano Garante. Hago de su conocimiento que este acuerdo fue previamente circulado de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran. Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidente.”*

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASP.050.12.2022

El Presidente del Pleno Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias Secretaria, pregunto si ¿existe alguna observación?"
(Espera observaciones)

Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández manifiesta no tener observaciones

"Tampoco de mi parte, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, ¿Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández?"

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

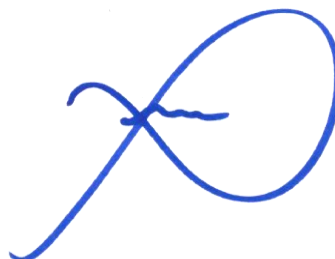
"Mi voto también es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo mencionado y le pido por favor Secretaria Ejecutiva, realice las gestiones necesarias para que sea publicado en el portal oficial de este Instituto y se notifique por correo electrónico a todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco."

*"Y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Octava Sesión Extraordinaria, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, **del día 02 dos de diciembre del 2022 dos mil veintidós**, muchas gracias a todas y a todos."*

Dr. Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Presidente.



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez.
Secretaria Ejecutiva